



TARTAGAL, 20 de Octubre de 2.023.-

RESOLUCION N° 500-SRT-2.023.

EXPTE. N° 20.081/23.

VISTO:

Las Facturas "B" N° 00001-00000175, N° 00001-00000184 y N° 00001-00000199, de fechas 04 de agosto, 05 de setiembre y 05 de octubre de 2.023, presentadas por la firma "GRUPO VARGAS SRL"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de carne, durante los meses de Julio a Setiembre de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Expediente N° 20.081/23, se adjudicó en Contratación Directa N° 06/23, a la mencionada firma, por la provisión de carne y productos afines.

Que, conforme lo indica la Resolución General (AFIP) 2854/10 - Artículo 5°, no se le efectúan retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado a la firma "GRUPO VARGAS SRL".

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 30915 – Expediente N° 20.457/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.607.397,10), originados por la provisión de carne, durante los meses de Julio a Setiembre de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.607.397,10), a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS, del Adelanto N° 30915 – Expediente N° 20.457/23, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

Soi

T.U.P. Adriana B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a